

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 455/2022

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"SEGUNDO. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, SOBRE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALÓN DE MONTERÍAS Y PABELLÓN DE DORMITORIOS, EN LA PARCELA 8, POLÍGONO 16, FINCA "SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES".

Por parte de la SECRETARIA se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022.

Visto el Proyecto de Actuación para implantación de la actividad de salón de monterías y pabellón de dormitorios vinculado a la actividad cinegética en la parcela 8, Polígono 16, Finca "Santa María de los Ángeles" del término de Hornachuelos, promovido por ROANA SIGLO XXI SL, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Advertido error, por omisión, en el acuerdo, toda vez que se

omitió dar traslado del citado acuerdo al Servicio de Recaudación municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2022, procediendo a su lectura el Sr. Secretario General de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Ampliar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, solo y exclusivamente añadiendo un NOVENO punto quedando redactado de la siguiente forma:

"NOVENO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Recaudación Municipal a los efectos de que pueda girar la liquidación del importe de la garantía señalada en el punto cuarto de este acuerdo".

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos".

Hornachuelos, 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.